

## **Dominación masculina y perspectivas de cambio: desnaturalizar la jerarquía**

*Mara Viveros Vigoya*

Departamento de Antropología  
Universidad Nacional de Colombia  
mviverosb@unal.edu.co

En el libro *Masculino/Femenino: disolver la jerarquía*<sup>1</sup>, Françoise Héritier consolida sus análisis a propósito de la dominación masculina y examina las perspectivas de cambio. Sin embargo, como lo indica su título, lo cuestionado en este libro es el principio jerárquico de la división sexual y no la dicotomía “masculino/femenino”.

Desde su condición de antropóloga, Françoise Héritier señala que la diferencia entre los sexos no comporta absolutamente nada que permita hacer prevalecer un género sobre el otro: no obstante, esta diferencia es para ella, y desde siempre, portadora de jerarquía. En todos los tiempos y en todas las sociedades habría pues una valorización de lo masculino acompañada simétricamente de una desvalorización de lo femenino, fuera cual fuera el dominio.

La jerarquía masculino/femenino es así presentada como el resultado simultáneo de dos hechos: el primero, la observación de la diferencia sexual percibida como una diferencia “sobre la cual el pensamiento humano no tiene control”, y por esta razón, una condición para la emergencia de un pensamiento estructurado con base en una oposición entre lo idéntico y lo diferente que se implanta en la oposición masculino/femenino. El segundo, una operación social de inversión de una situación que comienza siendo desfavorable para los hombres: su dependencia respecto de las mujeres para tener hijos varones, es decir, su incapacidad fisiológica para reproducirse en forma idéntica. Para invertir esta situa-

---

<sup>1</sup> El presente artículo es una reseña del libro de Françoise Héritier, *Masculin/Féminin: dissoudre la hiérarchie*. Éd. Odile Jacob, Paris, 2002. Aún no existe traducción en español.

ción, los hombres buscarían controlar ese poder “exorbitante” de las mujeres para producir al mismo tiempo lo idéntico y lo diferente (las niñas y los niños).

## DIFERENCIA SEXUAL Y ALTERIDAD

No hay sociedad, según Hérítier, que funcione sin oposiciones binarias, a su vez clasificadas entre masculino y femenino. Ninguna organización social es posible sin una experiencia de alteridad. Como otros antropólogos que han planteado el problema de la universalidad de la jerarquía sexual a través y a pesar de las diferencias culturales (Gayle Rubin, Sherry Ortner, Louise Lamphere, Michelle Rosaldo), Hérítier busca su origen y fundamento y finalmente los encuentra en la capacidad de las mujeres para dar a luz “lo idéntico” y “lo diferente”. Sin ningún tipo de ambages, la autora asimila estos términos a los de niña y niño, partiendo de dos presupuestos: primero, que la alteridad sólo puede provenir de la diferencia sexual; y segundo, que el sentido de privilegio exorbitante conferido a dicha “capacidad” de las mujeres es una evidencia natural y no una construcción cultural.

Para entender la diferencia sexual como una oposición irreductible y como un elemento destinado a crear oposiciones binarias, duales y jerarquizadas, es necesario percibirla como una propiedad natural cuya importancia proviene de la naturaleza misma y que tiene un sentido en sí misma<sup>2</sup>. El hecho de presuponer que la aptitud “fisiológicamente inquietante” de las mujeres para reproducir el sexo masculino es un rasgo natural que nadie puede ignorar, permite atribuir a su observación el papel motor de “una máquina conceptual apta para otorgar sentido” utilizando “la totalidad de los hechos observables para clasificarlos, jerarquizarlos y extraer todas las conclusiones que se juzguen necesarias en función de la continuidad de la vida de los grupos humanos”<sup>3</sup>.

Tales presupuestos nos llevarían a pensar que la diferencia biológica basta para establecer y mantener la dominación masculina, concebida como un fenómeno social que resulta de la observación y de la interpretación de los hechos biológicos relativos a la

<sup>2</sup> Delphy, Christine. *L'ennemi principal. Penser le genre*. Tome 2, Collection Nouvelles Questions féministes, Paris, 2000.

<sup>3</sup> Françoise Hérítier. Op.cit., p. 201.

procreación “con los solos medios que proporcionan los sentidos”. De manera pues que lo único que podría sacudir la dominación masculina sería una modificación radical de la observación a partir “de las nuevas escalas en que la situemos y de sus nuevos medios técnicos”. Por esta razón, recuperar el control de la fecundidad a través del derecho a la contracepción se convertiría en la herramienta jurídica que revertiría siglos y siglos de dominación masculina. Sin embargo, ¿no deberíamos preguntarnos si el lugar acordado a este derecho no se convierte en un criterio normativo para señalar -desde “Occidente”- un camino universal a seguir para superar la relación de dominación de lo masculino sobre lo femenino y si esta atribución de pre-condición frente a todos los demás factores no es el corolario de una explicación de la opresión de las mujeres a partir de una sola causa?

## PARENTESCO, MATERNIDAD Y DOMINACIÓN MASCULINA

Françoise Héritier ve en la asignación universal de las mujeres a existir únicamente como esposas, y especialmente como madres, la figura opuesta de la dominación masculina. ¿Cómo articular esta idea con el hecho de que grupos enteros de mujeres y hombres estén al mismo tiempo situados por fuera de la institución del parentesco y en relación con el sistema de parentesco de otro grupo dominante? Al respecto, algunas feministas afroamericanas como Hazel Carby y Hortense Spillers han señalado que, en los Estados Unidos, las mujeres negras no fueron constituidas del mismo modo que sus congéneres blancas, pues fueron constituidas racial y sexualmente -como hembras y no como esposas potenciales ni como madres transmisoras del nombre del padre- dentro de una institución específica, la esclavitud, que las excluía de la “cultura”, definida como la circulación de signos a través del sistema del matrimonio. Si el parentesco confería a los hombres derechos sobre las mujeres aún cuando ellas no los tuvieran sobre ellos, la esclavitud aniquilaba el parentesco a través de un discurso legal que producía grupos enteros de personas como una propiedad alienable<sup>4</sup>. Si bien las mujeres blancas eran intercambiadas en el interior de un

<sup>4</sup> Hortense Spillers, citada por Haraway, Donna: *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.

sistema de sexo/género que las degradaba, las mujeres negras (y los hombres negros) *pertenecían* a los hombres (y mujeres) blancos. Por lo demás, en un contexto en el que los hombres blancos experimentaban la necesidad de una descendencia racialmente pura, las mujeres blancas y las mujeres negras ocupaban espacios socialmente incompatibles y simbólicamente opuestos.

Desde este punto de vista, el derecho a la contracepción hace que las mujeres blancas sean individuos enteramente aparte, autónomos, responsables de sí mismos, en razón de que obtienen el control de su propio cuerpo. Entretanto, en el caso particular de las mujeres negras norteamericanas -y, en general, de las mujeres marcadas por la historia colonial de las Américas- la elección de tener o no tener hijos es un asunto que no sólo concierne su propia posición de sujetos sino también su pertenencia a un grupo racial determinado. En efecto, además de estar sometidas a la dominación masculina, estas mujeres también deben obedecer a unas relaciones de poder basadas en criterios de raza. Por lo tanto, al presuponer que la dominación masculina está por encima de cualquier otra relación de poder, se corre el riesgo de ignorar los efectos mutuos de las diferenciaciones sociales, raciales y étnicas con respecto a las diferenciaciones sexuales.

## LA DOMINACIÓN MASCULINA Y EL PODER

El esquema de la dominación masculina universal comporta una representación implícita del poder en términos de restricciones y prohibiciones, es decir, como lo señala Foucault<sup>5</sup>, una visión jurídico-discursiva del poder. Esta visión deja a un lado los diversos procedimientos de poder que se ocupan tanto de las sanciones a las conductas desviadas con respecto a una norma como de la normalización de los sujetos sexuados a través de las leyes y de las técnicas. No debe ignorarse que, a pesar de que el acceso a la contracepción contiene elementos liberadores innegables al proveer a las mujeres de medios de control y decisión sobre su fecundidad individual, también puede ser un dispositivo de regulación de la natalidad y de la fecundidad de las poblaciones, y por consiguiente, una forma de poder ejercida sobre el cuerpo de la especie: la bio-política.

<sup>5</sup> Foucault, Michel. *Histoire de la sexualité. 1. La volonté de savoir*. Gallimard, Paris, 1976. Versión española: *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI, México, 1991.

## RELATIVISMO CULTURAL Y DERECHOS DE LAS MUJERES

Una de las partes que más me interpela del libro es el capítulo intitulado “Cuestiones de género y derechos de las mujeres”. Françoise Héritier es consciente de los problemas tanto teóricos como políticos que están en la base de las comparaciones entre sociedades occidentales y “no occidentales”. Partiendo de una situación observable como lo es la subordinación actual de las mujeres en el mundo, es decir, de la constatación empírica de la universalidad de la dominación masculina, la investigadora insta a una aplicación equitativa de los derechos del hombre tanto “para hombres y mujeres de la tierra entera, cualesquiera que sean sus creencias actuales y su religión, cualquiera que sea el tiempo que esto requiera, cualesquiera que sean las formas que para ello haya que inventar”<sup>6</sup>.

Comparto varias de sus críticas sobre los argumentos del relativismo cultural, su afirmación de valores considerados universales y la defensa del individuo como un ser de derechos. Empero, me parece importante cuestionar la presentación y la interpretación que los medios hacen de ciertas prácticas como “absurdas” y “anormales”, basándose en marcos de referencia que le son propios, en sus propias representaciones de lo normal y lo anormal, de lo pensable o lo impensable, transfiriendo a aquellas sociedades predefinidas como “las otras”, unas prácticas que juzga irrazonables o aberrantes. Para no ir muy lejos, valdría la pena pensar en una práctica ya común en varios de los países “occidentales”, la liposucción, y que constituye un verdadero atentado contra la integridad física de las mujeres, a pesar de que pueda ser “libremente” escogida. Esta práctica ha generado la muerte de mujeres adolescentes y adultas en varios países latinoamericanos, convirtiéndolas en las víctimas de las normas de su género (apoyadas también en normas de clase y étnico-raciales). Es por razones como ésta que prefiero subrayar el carácter inherente de apertura y maleabilidad de las culturas y de sus normas, antes que presentar, aún de manera matizada, ciertas regiones del mundo como si hubieran alcanzado un cierto nivel de su “evolución intelectual y moral”.

---

<sup>6</sup> Françoise Héritier. Op.cit., pp. 189-190.

## LA ESPECIFICIDAD DE LA OPRESIÓN DE LAS MUJERES Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Para terminar, quisiera saludar las posiciones tomadas por Françoise Héritier frente a varios de los debates contemporáneos, dando cuenta de la multiplicación de cuestionamientos sociales y políticos que le son formulados a los investigadores e investigadoras interesados en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Esto permite atraer la atención sobre problemas que permanecen aún, y en su mayor parte, poco problematizados. Sin embargo, no dejo de extrañar que la opresión de las mujeres no haya suscitado aquí una mayor reflexión en relación con otras formas de opresión con las que se iluminarían mutuamente. En efecto, este gesto teórico le conferiría herramientas a los diferentes movimientos sociales en su labor de construir alianzas para oponerse a las medidas políticas que, con frecuencia, resultan ser tan opresivas para unos como para otros.

### ¿UN DETALLE REVELADOR?

No quisiera guardar silencio frente a un detalle que resulta incómodo para una colombiana, como yo. Cuestionando las asociaciones fáciles entre feminidad y dulzura, la autora escribe: “Medeas que asesinan a sus hijos. El comando de las FARL que secuestró a Ingrid Bétancourt estaba conformado por mujeres armadas”<sup>7</sup>. En este pasaje, Françoise Héritier no se toma el trabajo de verificar las palabras que emplea: de un lado, la sigla FARL no corresponde a ninguno de los grupos armados que existen en Colombia; del otro, no he encontrado ninguna referencia hecha en Colombia sobre la conformación femenina de este comando, detalle que, con toda seguridad, no se le habría escapado a ninguno de los especialistas nacionales de la cuestión. ¿Cómo podría una referencia a las realidades de países “lejanos” autorizar a bajar la guardia en relación con las fuentes consultadas y la precisión de los hechos si bien lo que se pretende es ser un (a) investigador (a) vigilante?

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 96.